

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

REF. DIVISORIO No. 110013103027**20170048900**

Del avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40239715 de esta ciudad, presentado por la parte actora en la suma de \$344.416.000.00, que corresponde al avalúo catastral predio incrementado en un 50%, acorde al art 444 del CGP, se corre traslado a la parte demandada por el término legal.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **292fade6f2034309a7606a656ef7f908463de0ad01b17315e1b96954283a0551**

Documento generado en 22/11/2021 06:08:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>